TRANSCRIPCION
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

"Año de la Universalización de la Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0055-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, **14 de enero de 2020**.

VISTOS, los documentos que se acompañan en dieciocho (18) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 760-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 23.DIC.2019, eleva con opinión favorable, el Oficio N° 0507-2019-UNHEVAL/FCAT-D, del 20.DIC.2019, del Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 0320-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, el 13.DIC.2019, que resolvió RATIFICAR la Resolución N° 646-2019-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 06 de diciembre de 2019, que resuelve ENCARGAR a partir del 06 de diciembre de 2019, a la profesora Mg. Norma Aguilar Jara, la Dirección de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo;

Que, en la sesión ordinaria N° 37 de Consejo Universitario, del 30.DIC.2019, con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0320-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 13.DIC.2019, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 0050-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0320-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 13.DIC.2019, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, que resolvió RATIFICAR la Resolución N° 646-2019-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 06 de diciembre de 2019, que resuelve ENCARGAR a partir del 06 de diciembre de 2019, a la profesora **Mg. Norma Aguilar Jara**, la Dirección de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2º. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN RECTOR HUÁNUCO

Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN SECRETARÍA GENERAL HUÁNUCO

Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI AL
UTransparencia
CEU FCAyT DIGA
URH SUEyC File Archivo

...transcribo a UTI para su conocimiento y demás fines
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
PORTAL DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
16 ENE. 2020
Nº Registro: .....
Hora: 9.45 am Firma: .....